

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3255

AUTORIZA RODEO AL CLUB DE HUASOS
TOTIHUE.

REQUINOA, 02 DE DICIEMBRE DE 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Club de Huaso Totihue , para efectuar **RODEO** el día 11 de Diciembre de 2011. En medialuna Club de Huasos Los Ramales. Los fondos que se recauden son para la compra de terreno para la medialuna.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización, cuenta con Personalidad Jurídica y Directiva vigente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE al Club de Huaso Totihue, para efectuar **RODEO**, el día 11 DE DICIEMBRE DE 2011, en medialuna del Club de Huaso Los Ramales " Los Boldos".

HORARIO: desde las 08:00 hrs. hasta las 24:00 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Des. Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Mauricio Brizuela Salinas, C.I. 11.528.319-7 Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PAL/gcm

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

Archivo